



INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ

CONVOCATORIA No. 2024-O-010 - RIOHACHA

OBJETO: “ELABORACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, REALIZADOS EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.10. “OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO”, Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los términos de referencia y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto de los documentos relacionados con el presente proceso de selección, del quince (15) al diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Posterior a la fecha de recepción de observaciones a los documentos de la convocatoria, se recibieron observaciones extemporáneas, a la cuales se da respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN 1: JOHN SANMIGUEL, mediante correo jsanmiguel@jsingc.com el jueves, 22 de febrero de 2024 a las 13:58

Buenas tardes, la presente es para solicitar respetuosamente el aplazamiento de la fecha para presentar la propuesta con el fin de dar tiempo a las entidades bancarias de culminar los estudios para emitir la carta de cupo de crédito al igual que a las aseguradoras de emitir las respectivas pólizas y con esto garantizar que mas oferentes se presenten a la convocatoria.

Cordialmente,

JOHN SANMIGUEL
Arquitecto – Coordinador de Proyectos
Telefono: 3731921
Barranquilla – Colombia

RESPUESTA:

Analizada la observación presentada por el interesado se definió la modificación del cronograma, mediante Adenda No.1.

Para constancia, se expide a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil cuatro (2024).